Guayaquil. Abril 30 del 2001

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COURIER FAST S.A. Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

En consideración a mis funciones de Comisario y dando cumplimiento a la dispuesto en la Ley de Compañía y el Reglamento correspondiente, tengo a bien informarle las siguientes novedades presentadas en el Ejercicio Económico del 2000:

- Los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.
- Los Administradores han proporcionado la información correspondiente y han colaborado en las explicaciones solicitadas en la revisión y otras efectuadas a los estados financieros.
- Revisado los estados financieros se observa que han dado cumplimiento a las normas especificadas en los principlos generalmente aceptados de contabilidad y cuyo resultados nos demuestra que la empresa en el ejercicio económico del 2000 ha tenido un resultado conservador producto a la propia crisis financiera y económica del país y la implementación del nueva sistema monetaria que rige a partir del año 2000.

Particular que pongo a conocimiento a los miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente.

Sr. Juan Chele COMISARIO